



POLITICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección de **INDUSTRIAS LEBLAN** en su constante actitud de satisfacer a sus clientes es consciente de la necesidad de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión, sus procesos y productos, adecuar la empresa a las necesidades y condiciones del mercado, mejorar el clima social de la empresa y la motivación de todo su personal.

Por ello hemos establecido la presente Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo basada en el compromiso ineludible de satisfacer los requisitos legales, establecidos por la legislación vigente, y los requisitos técnicos establecidos por las necesidades de nuestros clientes. Así mismo, como la mejora continúa en todas nuestras actividades **(Diseño, fabricación y montaje de instalaciones para árido, hormigón y tratamiento de residuos sólidos)**.

Esta Política proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello todas las personas y colaboradores de **LEBLAN** asumen el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Ofrecer productos y servicios tecnológicamente avanzados, satisfaciendo las necesidades de los clientes.
- **LEBLAN** adopta el compromiso de conseguir para sus trabajadores un nivel adecuado de seguridad en el trabajo. Para ello se mantendrá una atención continuada en la identificación y eliminación de los peligros que puedan ocasionar lesiones y enfermedades a los empleados, pérdidas a la propiedad o a los procesos.
- Aportar a nuestros clientes nuestra experiencia y tecnología colaborando con ellos en la definición de sus necesidades.
- Mejorar constantemente en diseño, compras y fabricación aplicando la última tecnología incorporada en **Industrias LEBLAN**.
- Prevenir y reducir la posible contaminación e impactos negativos al Medio Ambiente, derivados de nuestras actividades.
- Se asignarán las responsabilidades en materia preventiva de forma directa sobre las competencias que cada uno tenga asignadas en el desarrollo de su trabajo, de modo que se logre la integración de la prevención en el conjunto de actividades de la empresa y en todos niveles jerárquicos
- Mejorar las instalaciones y medios de producción necesarios para el desarrollo de nuestras actividades, aumentando la productividad y reduciendo costes en la medida de lo posible
- La aplicación de medidas de control para eliminar los peligros y reducir el riesgo, proporcionales al valor de los activos que poseemos (las personas, los soportes, las instalaciones, las comunicaciones, los sistemas, etc.) de acuerdo con el análisis de riesgo realizado y los niveles del mismo aceptado por la organización.
- Formar e informar a todo el personal sobre los riesgos laborales.
- Hacer partícipes de esta Política a todos y cada uno de los trabajadores que presten su servicio en la entidad, demostrando plena concienciación y colaboración dentro de la estructura de **LEBLAN** en materia de seguridad y salud.

Esta política será revisada anualmente y se comunicará a todas las personas que trabajen para la organización o en nombre de la misma, estando a disposición de todo aquel que lo requiera, así como para el público en general

La Dirección de **INDUSTRIAS LEBLAN** declara de obligado cumplimiento los preceptos del Sistema de Gestión para todo el personal de la empresa en las actividades que le apliquen, asume el compromiso de difundir esta Política a todos los niveles de la empresa y proporciona los medios necesarios para que esta Política sea entendida por todos, manteniéndola presente día a día en el desarrollo de nuestra actividad.

En La Puebla de Alfindén, a 20 de febrero de 2019

Luis Alonso de Pedro
Dirección